



unicajamala-ga@comfia.ccoo.es	unicajaronda@comfia.ccoo.es	Unicaja-almeria@comfia.ccoo.es	unicajacadiz@comfia.ccoo.es
952 272017	952 189623	950 280645	956 258007

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD II GANAMOS EL PRIMER ASALTO

El pasado jueves día 12 de Mayo, en los Juzgados de lo Social, Unicaja aceptó las condiciones propuestas por CC.OO.

Tal y como anunciábamos, el día 12 acudimos al Juzgado de los Social de Málaga a la celebración del primer juicio sobre el reconocimiento como antigüedad del tiempo trabajado de contrato. Como ya veníamos anunciando, hubo que esperar justo hasta el miércoles 11, para que Recursos Humanos **“aceptara lo que CC.OO. venía planteando hace meses”**, esto ha permitido cerrar un acuerdo, antes de iniciarse el juicio, en la misma sala del Juzgado.

Los términos acordados por nuestra **Sección Sindical**, para no seguir adelante con este primer juicio, han sido, tal y como os anticipamos en nuestra anterior circular, los siguientes:

- **Reconocimiento de la antigüedad de contrato** como antigüedad en la empresa a todos los efectos, tanto económicos como de promoción profesional, a este caso en concreto le supone prácticamente dos años de incremento de antigüedad, lo que conlleva el adelanto de un trienio y el ascenso automático de un Nivel profesional.
- El **abono de las diferencias económicas** con efectos retroactivos de un año, tal y como ocurriría si tuviéramos una sentencia a favor, y por supuesto revisión **de la aportación al Fondo de Pensiones**.

Como parte del acuerdo, **CC.OO.** y la Dirección de RR.HH. hemos consensuado un **plazo de cuatro meses para el estudio de los casos similares**. Siendo este último punto el más importante, ya que supone la apertura de una vía de **resolución extrajudicial del problema**, puesto que desde la **Sección Sindical de CC.OO. estimamos que los trabajadores y trabajadoras que no tienen reconocida su antigüedad de contrato superan los 800**. Hay casos de días y de años, y todos tienen su importancia; incluso un solo día, ya que aunque tenga muy poca relevancia económica, puede significar el día necesario para alcanzar un determinado sistema de jubilación.

Para poder profundizar en el análisis de los casos es necesario que en **CC.OO.** dispongamos de vuestros datos con el fin de poder compararlos con los de la empresa y poder negociarlos, la Caja difícilmente va a aceptar negociaciones individuales. Es por ello que insistimos en que enviéis **fotocopia de vuestra vida laboral y de la última nómina** (final de mes), por valija interna a: